

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

1090. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 791/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. RAFAEL GUERRAS TORRES.

En relación al recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, no número de Procedimiento Ordinario 791/2022, a instancias de D. Rafael Guerras Torres, contra la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales número 1013, de fecha 07/09/2022, que estimaba parcialmente el recurso nº 857/22, Ciudad de Melilla 14/2022, sobre el Expediente 93/2022/CMA y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicha Sala de fecha 14 de noviembre de 2022, procede, en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de convenirles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Melilla 29 de noviembre de 2022,
El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio,
Sergio Conesa Mínguez